



Ayuntamiento de Rueda

RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EL EXPEDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS PARA ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS - AGOSTO 2024

Considerando que, a los efectos previstos en el [artículo 28](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato administrativo de servicios para llevar a cabo la ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS de este término municipal con motivo de las Fiestas Patronales 2024.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando lo previsto en los [artículos 308 y siguientes](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 338-22609, por importe de 59.500,00 euros, que supone el valor estimado del **contrato de servicios** a tramitar.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la [Disposición Adicional Segunda](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la [Disposición Adicional Segunda](#) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento **abierto simplificado**, del contrato administrativo de servicios de Organización de Festejos Taurinos, por importe de 59.500,00 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 12.495,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido, siendo el importe total de 71.995,00 euros y una duración de los días 11,14,15,16 y 17 de agosto de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 338-22609 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Rueda para el ejercicio 2024 en vigor.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de





Ayuntamiento de Rueda

regir la contratación mediante procedimiento **abierto** del presente **contrato de servicios** .

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento **abierto simplificado** , dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico mediante la plataforma: <https://rueda.sedelectronica.es>

En Rueda, con fecha y firma al margen.

El Alcalde

Documento firmado electrónicamente

